

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28722 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 233/2016, con NIG 4109142M20160000576 por auto 22/04/16 se ha declarado en concurso al deudor D. Miguel Pastor Ruiz de Cenzano con DNI 1652511X y domicilio en Barriada Petit Simón, 1, Mairena del Aljarafe (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./Dña. M.ª Josefa Ybarra Montaña con DNI 27316697B, economista y mediadora concursal con despacho profesional en Sevilla en calle Virgen de la Fuensanta, 3, ático, y con dirección de correo electrónico pepa@despachoybarra.com Teléfono.-Fax: 954.27.50.99. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160032888-1